



ANMAT

Administración Nacional de Medicamentos,
Alimentos y Tecnología Médica

10 de febrero de 2012

RETIRO DEL MERCADO DE PRODUCTO ALIMENTICIO

La ANMAT informa a la población que ha dispuesto el retiro del mercado de un producto alimenticio rotulado de la siguiente manera:

“Hojas de Parra Seleccionada “La Portuguesa”, peso neto 800gr, RNPA N° 025/13-035135. Elaborado y Envasado por La Portuguesa S.A, San Martín 4634 - Los Corralitos - Guaymallén, Provincia de Mendoza, RNE N° 13-005644”.

La medida fue adoptada luego de que la Dirección de Nutrición e Higiene de la Alimentación de la Provincia de Mendoza notificara que los números de Registro Nacional de Establecimiento (RNE) y de Registro Nacional de Producto Alimenticio (RNPA) consignados en el rótulo no pertenecen al alimento en cuestión, tratándose por lo tanto de un producto ilegítimo.

Como consecuencia de lo expuesto, se recomienda a la población que se abstenga de consumir el producto detallado.